

**CONJUNTO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLIMENTACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONSEJO  
POPULAR FLOR CROMBET DEL MUNICIPIO JOVELLANOS**

**MsC: Yonaykis Villegas Oviedo <sup>1</sup>, lic: Maykel Joe Dihigo Oviedo<sup>2</sup>**

*1. Filial Universitaria Municipal Luis Crespo castro, Calle 13, número  
2224, entre 22 y 24, Jovellanos Matanzas,*

*2. Filial Universitaria Municipal “Luis Crespo Castro”, Calle 13  
entre 22 y 24, Jovellanos, Matanzas, Cuba.*

## **Resumen.**

El tema que se somete a consideración tributa a la tesis de maestría presentada en cursos anteriores sobre el tema Educación Ambiental, el cual se aplica en el desarrollo comunitario. Se mejora el trabajo en la comunidad, ya que mediante el objetivo de contribuir a fortalecer en los ciudadanos, sentimientos de amor, respeto por el entorno, la naturaleza y conocimientos acorde a nuestro tiempos y lo apliquen a través un acercamiento a la cultura ambiental, permite que sus integrantes, adquieran la capacidad creadora y el deseo de cambiar la actitud del hombre hacia la naturaleza, para lograr un desarrollo sostenible, mediante las estrategia de educación ambiental tratada desde la comunidad. .

*Palabras claves: educación ambiental; implementar; comunidad, actividad .*

---

Para realizar este trabajo se comenzó haciendo un análisis de elementos histórico del desarrollo de la Educación ambiental en el mundo y en Cuba .Con elementos metodológicos en la misma se hace el diagnóstico de los conocimientos antecedentes que sobre el medioambiente y Educación ambiental traían los integrantes de la comunidad.

Se realiza un análisis de la estructura del programa y se procede a la conformación de la propuesta, contribuyendo así a la formación de jóvenes, adultos, etc. que amen a la naturaleza y sustenten la necesidad de luchar por su protección, mejoramiento y conservación para que prime en su actuación futura la sostenibilidad.

Considerando que no todos los integrantes de la comunidad son profesionales y no tienen una formación pedagógica, se le dificulta las salidas de las estrategias ambientales desde el proceso determinado.

La universalización juega un papel primordial en la Educación Ambiental como centro cultural que irradia no solo a los profesores, alumnos, sino también a la familia y a toda la comunidad y en general a la sociedad.

El surgimiento y desarrollo de la educación ambiental en el mundo el Para los educadores cubanos la gravedad y alcance de los problemas ambientales se debe traducir a la búsqueda de respuestas, de vías y formas de acción con las cuales podamos contribuir, desde nuestros centros educacionales, a la modificación positiva de esta situación, con espíritu crítico, optimista y creador.

Se vienen diseñando estrategias educativas que permitan poner a la escuela; a educadores la institución en consecuencia con la problemática ambiental para ello surgió un nuevo enfoque educativo: La educación ambiental

Como proceso formativo de actitudes y valores. Además de constituir la educación ambiental un campo de conocimientos específicos, representa un ámbito de acción que debe traducirse en comportamiento favorables al medio ambiente, significa una nueva forma de enfrentar la realidad. Para la transformación y la creación de nuevos valores y conocimientos que determinen una mejor actitud hacia la naturaleza.

Requiere de una formación en valores que genere la vía de un intercambio individuo-medio, afín con las necesidades propias del sujeto y la conservación de su entorno. Espacio que conjugara desde su núcleo, lo social, lo cultural, lo político y lo económico, coordinadas donde el hombre ocupa una órbita activa importante.

Mucho se ha hablado sobre la crisis ambiental contemporánea, la cual comprende un conjunto de aspectos, tales como la deforestación, la desertificación y la pérdida de los recursos naturales, así como la alteración climática y la contaminación creciente de las aguas, de los suelos y de la atmósfera, responsabilizándose al hombre, en el sentido más generalizador, de tales acontecimientos, sin especificarse claramente que el mayor porcentaje de los mismos se centra en las acciones inconsecuentes acometidas por los

países industrializados y sus formas de desarrollo social, basadas en modelos carentes de equidad productiva y socio-cultural.

La humanidad requiere para enfrentar los problemas ambientales de una población preparada con una correcta educación ambiental, término que interpretado de forma lógica según la Ley 81 de 1997 de la República de Cuba, como "proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos orientada a que en la adquisición de conocimientos desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y aptitudes y en la formación de valores se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ello con el resto de la sociedad, y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible" (González, T.1998.p.131)

La cultura ambientalista de cada ciudadano y la sociedad en general constituye una problemática actual de ahí la necesidad de promover, formar y desarrollar un código de valores en la personalidad para el comportamiento adecuado con el medio ambiente, lo cual constituye uno de los principales fines de la educación ambiental.

Siempre hubo quienes identificaron el verdadero lugar que el hombre ocupa dentro de la naturaleza. La ciencia fue estudiando en toda su interrelación, pero no fue suficiente. Como no fueron los daños a su propia especie, mediante el exterminio de pueblos enteros, de especies de animales, plantas, hambre, explotación, contaminación de las aguas, atmósferas, fue necesario que las irresponsabilidades se acumularan en tal grado para que el hombre se viera obligado a llegar a un 5 de Junio del 72 y continuara buscando soluciones de cooperación en los ámbitos internacional, nacional y local hasta un 4 de Junio del 2008.

La conferencia celebrada en Estocolmo Suecia el 5 de junio de 1972, fundó el programa de naciones unidas sobre el medio ambiente (PNUMA) de esta forma se le dio una base institucional a los esfuerzos y debates en el terreno ambiental. Fue el punto de partida para una mayor concientización de la humanidad dando posibilidad a una amplia respuesta institucional a niveles internacional, nacional y local.

La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano o Declaración de Estocolmo de la cual se afirma que fue la primera de las conferencias importantes de Naciones Unidas. Se considera que esta reunión, despierta el interés internacional con relación a la necesidad de la articulación de una Educación Ambiental. Incentivando iniciativas como el establecimiento de los primeros centros de capacitación ambiental a nivel nacional e internacional.

La Conferencia Intergubernamental de Tbilisi 1977, celebrada del 4 al 26 de octubre bajo modificaciones posteriores, las cuales están vigentes en el Programa Internacional de Educación Ambiental planteado por la UNESCO y el PNUMA. donde se definen los objetivos, funciones, principios rectores y estrategia de educación ambiental y se ofreció un concepto de medio ambiente "...se ha convenido ahora en que el concepto de medio ambiente debe abarcar el medio social y cultural y no solo en medio físico, por lo que los análisis que se efectúan debe tomar en consideración las interrelaciones entre el medio natural, sus componentes biológicos y sociales y también los factores culturales Valdez, O. 1986.p.77

La Declaración de la Nairobi del 18 de mayo de 1982:

Se reunieron en Nairobi Kenya, el consejo de gobernadores del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), después de transcurrir 10 años desde la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, con el objetivo de analizar los progresos realizados en la instrumentación de los pronunciamientos hechos en aquel momento. De esta reunión surge un documento conocido como La Declaración de Nairobi que reconoce el papel desempeñado por la Conferencia de Estocolmo, en el sentido de que ha contribuido a un aumento de la comprensión de la fragilidad del medio ambiente humano y sus problemas (...) ha aumentado en forma considerable la educación, la difusión de las informaciones

ambientales y muchos de ellos han incorporado en sus constituciones disposiciones encaminadas a proteger el medio ambiente. Se ha creado el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y nuevas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Carta Mundial de la Naturaleza 1982 el 28 de mayo de 1982 fue aprobada por Resolución No 3707 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, La Carta Mundial de la Naturaleza, en la que entre otros planteamientos, se reconoce la necesidad de la planificación ambiental, de la información que debe tener la población sobre las estrategias las evaluación y demás actividades que surtan efectos sobre la naturaleza, con el objetivo de que pueda participar efectivamente en el proceso de consulta y toma de decisiones y se ratifique el carácter soberano de los estados en la regulación de estos aspectos conforme a la legislación nacional.

Merece un análisis los planteamientos siguientes, según (Ángel Fernández Rubio: Ob.cit.p.40 1982

Consciente de que:

La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento interrumpido de los sistemas naturales que son fuentes de energía y de materia nutritiva.

la civilización tiene sus raíces en la naturaleza, que moldeó la cultura humana e influyó en todas las obras artísticas y científica, y de que la vida en armonía con la naturaleza ofrece al hombre posibilidades óptimas para desarrollar su capacidad creativa, descansar y ocupar su tiempo libre .

De la Declaración de Estocolmo a la de Nairobi y de esta, a la Carta Mundial de la Naturaleza, con un progresivo enfoque integrador del proceso conservacionista, entendido este no como la contemplación viva de la naturaleza, sino como la interacción dinámica de todos sus componentes, de manera tal que todos se desarrollen conforme a las leyes naturales sin que su desarrollo menos cabe la viabilidad de otros.

Informe Nuestro Futuro Común 1987, este informe también conocido como Informe Brundtlan (Centro de Documentación de la comisión Cubana N M: UU 1987) dentro de sus objetivos se propuso crear una estrategia medio ambiental a largo plazo a fin de alcanzar un desarrollo sostenible para el año 2000; reconocer que la preocupación por el Medio Ambiente se podría traducir a una mayor cooperación internacional; examinar las causas a través de las cuales la comunidad internacional pueda tratar mas eficazmente los problemas relacionado con el medio ambiente y ayudar a definir las percepciones compartidas sobre las cuestiones medio ambientales y elaborar un programa de acción y establecer los objetivos a los que aspira la comunidad internacional.

Cumbre de la Tierra en 1992.

Esta Cumbre generó varios instrumentos jurídicos internacionales: la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo del 14 de Junio de 1992; el Programa 21, el establecimiento de un marco jurídico y reglamento eficaz; la Convención sobre la Diversidad Económica, que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y el convenio Marco de las naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 4 de junio de 1992.

Los cinco documentos de Río de Janeiro:

En Río de Janeiro se concertaron dos acuerdos internacionales y se formularon dos declaraciones de principios y un vasto programa de acción sobre desarrollo mundial sostenible:

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en cuyos 27 principios se definen los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad;

La Agenda 21, linotipo de normas tendentes al logro de un desarrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico;

Una Declaración de Principios para orientar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques, esenciales para el desarrollo económico y para la preservación de todas las formas de vida. Además, por separado pero en paralelo a

los preparativos de la Cumbre para la Tierra, se negociaron dos convenciones que suscribieron la mayoría de gobiernos reunidos en Río de Janeiro.

El propósito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la estabilización de los gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera en niveles que no trastorquen peligrosamente el sistema climático mundial. Para ello se requiere la disminución de emisiones de gases tales como el dióxido de carbono generado como subproducto de la utilización de combustibles para obtener energía.

En el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica se exhorta a los países a encontrar cauces y medios para preservar la variedad de especies vivientes y velar por el equitativo beneficio del aprovechamiento de la diversidad biológica.

Cumbre de Desarrollo Sostenible 2002 se desarrolla el 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002 La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en Sudáfrica Johannesburgo (con el objetivo de evaluar lo alcanzado en materia de desarrollo sostenible en los últimos 10 años a partir de la Cumbre de la Tierra en 1992.

Cumbre de Johannesburgo: La guerra fría ambiental entre el Norte y el Sur.

Convocada para evaluar los avances registrados desde la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992.

La Cumbre de Johannesburgo cerró un decenio de importante hechos mundiales incluida la realización de otras numerosas cumbres como la del Milenio, y despertó grandes expectativas en relación con sus resultados. Se desarrolló además en un contexto internacional sumamente complejo, a un año de los acontecimientos terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, y en un ámbito en que la problemática ambiental mundial diez años después de Río, empeoró en casi todos sus parámetros: 1200 millones de personas en la pobreza, 815 millones de hambrientos, 240 millones de personas sin saneamiento básico, 834 millones de analfabetos, 40 millones de enfermos de SIDA y otros muchos problemas cuyos datos harían una lista interminable del diagnóstico de un planeta enfermo en el 2002.

Entre otros eventos internacionales celebrados:

A 20 años de la Conferencia de Tbilisi, se celebra la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad. Educación y Conciencia Pública para la Sustentabilidad, Grecia, del 8 al 12 de Diciembre de 1997. La Conferencia estuvo orientada a destacar la importancia del papel que desempeña la educación y la conciencia ambiental, proporcionar al trabajo elementos para desarrollar el Programa de las Naciones Unidas, para el Desarrollo Sostenible, y movilizar acciones a nivel internacional, nacional y local

La Tesis sobre Política Científica Nacional aprobadas por el 1er Congreso del PCC, en 1975, señala entre otras cuestiones que “En la sociedad moderna se presta cada vez mas atención a la protección y mejoramiento del medio ambiente y al aprovechamiento racional de los recursos naturales. (...) con este fin deben priorizarse las investigaciones científicas- técnicas que se relacionan con la erosión y salinización de los suelos, la contaminación de las aguas, contaminación atmosférica; la explotación inadecuada de nuestras reservas naturales y la afectación de nuestra flora y fauna , principalmente de nuestras especies autóctonas” ( Tesis y Resoluciones. 1978. p. 446)

Vigente actualmente Ley 81 de 1997.

Se debe destacar que el período de 1991-1998 ha sido en el que mayor atención se le ha prestado por el Estado Cubano a la problemática ambiental. Concluida la Cumbre de Río, en la que Cuba participó activamente en 1992. Se hicieron modificaciones a la Constitución de la República y a su artículo No 27 con el objetivo de fortalecer la integración del medio ambiente con el desarrollo social sostenible. Se encuentra que el estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país.

Reconoce su vínculo para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza. (González T. 1998. p. 141)

En 1993 se elaboró el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, que es la adecuación cubana a la Agenda 21, cuyo contenido temático ve la necesidad de incorporar nuevos capítulos en la estrategia de desarrollo del país.

En el 1994 se crea el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) como órgano rector de la política ambiental cubana. Paralelamente se indicó como función común a todos los organismos de administración central del Estado incorporar la dimensión ambiental en las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones que realiza el organismo en correspondencia con el desarrollo económico social sostenido, cumplir con las decisiones y medidas que se derivan de la política ambiental nacional, a ese fin dictar las disposiciones que correspondan dentro del marco de su competencia y controlar su cumplimiento.

La autora considera significativo señalar que en año 1997 también vio la luz la Estrategia Ambiental Nacional, cuyos objetivos son indicar las vías idóneas para preservar y desarrollar los logros ambientales alcanzados por la Revolución en los problemas de medio ambiente y que requiere mayor atención en las condiciones actuales y sentar las bases para un trabajo más efectivo a fin de alcanzar las metas del desarrollo social sostenible.

Teniendo en cuenta lo que establece la Constitución Cubana en su

Artículo 9 que plantea: Son objetivo de la ley:

Promover la participación ciudadana en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Desarrollar la conciencia ciudadana entorno a los problemas del medio ambiente integrando la educación, la divulgación y la información ambiental” (González, T. 1998. p. 133)

La labor legislativa en Cuba en materia ambiental a partir del triunfo de la Revolución de lo cual no escapó la conservación de la diversidad biológica, pueden dividirse en dos etapas con 5 momentos significativos.

La primera comenzó con el triunfo de la Revolución, en la que con aciertos y desaciertos se convirtió en voluntad política la conservación de la naturaleza. La primera etapa tuvo 3 momentos significativos.

El reconocimiento por el artículo 27 de la Constitución de la República, del deber del Estado, sus órganos y los ciudadanos de velar por el uso racional de los recursos naturales y aunque se enfatizaron los recursos naturales, no hacían otra cosa que expresar la visión que existía en el mundo sobre esta materia. La creación del sistema nacional de protección del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales, a partir de la promulgación de la Ley No 33 de 1981 y su institucionalización años después, en la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales

2-(COMARNA), contribuyó al logro de una mayor conciencia dirigida a la conservación de la diversidad biológica y creó las bases para toda la labor legislativa posterior y por el Decreto Ley No 67 del 19 de Abril de 1983 le fue dada a la Academia de Ciencia de Cuba (ACC) la tarea de dirigir y controlar el Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales.

3-La reforma constitucional de 1992 modificó el artículo 27 del texto constitucional de 1976 haciendo más acorde a las nuevas concepciones existentes internacionalmente sobre la materia, ya que recientemente había concluido la Cumbre de la Tierra. En este artículo queda expresado: El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y

social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política.

Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza la Cumbre de Río, en 1992, brindó nuevos elementos de juicio y valoraciones en cuanto a las políticas y estrategias dirigidas a la conservación de la diversidad biológica, sobre la base en primer lugar, de las necesidades y problemas actuales que se enfrentan que se expone y pone en peligro la viabilidad de la vida en la tierra y un ejemplo de ello lo fue precisamente la modificación antes apuntada del artículo 27 de la Constitución

La segunda etapa se inició en 1994 con la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). La segunda etapa ha tenido 2 momentos significativos.

1-Promulgación del Decreto Ley No 147 del 21 de abril de 1994.

El Decreto Ley extendió la COMARNA, la cual conforme con las posibilidades y condiciones que le correspondió funcional desempeño un papel positivo en la formación de una conciencia ambientalista. Y se creó el CITMA, transfiriendo a este según su artículo 11 las funciones y atribuciones que le correspondía al COMARNA.

2-la Ley No 81 de 11 de Julio de 1997

Conceptos, principios y objetivos de la política sobre educación ambiental

En su artc: 49 se plantea El ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior en coordinación con los demás órganos y organismos, perfeccionarán continuamente la introducción de la temática ambiental en el sistema nacional de educación Constitución de la República, 1992. p. 6-7

La política educacional cubana en un el vínculo estrecho con la comunidad se ha trazado como cumplimiento a los procesos sustantivos que se establece dentro de la enseñanza superior con el trabajo de extensión universitaria desarrollar un trabajo activo dentro de las comunidades, con vista a desarrollar en los estudiantes ,amor , respeto, y cuidado hacia la naturaleza. Existe dentro de la carrera la estrategia medioambiental diseñada para realizar acciones extensionista desde lo curricular.

Las manifestaciones para la educación ambiental se remontan a siglos atrás, cuando el hombre cuestionó su papel en la conservación del entorno. Fundamentalmente a partir de los años 30 del siglo XX.

En la década de los 60 toma mayor relevancia a partir de que la comunidad internacional (auspiciada por la ONU), donde se emprende una acción concentrada para dar un carácter internacional. Comienza a partir de ese momento a diseñarse en el mundo; la estrategia educacional que permite situar a la escuela y a la educación a tono con los problemas medio ambientales, surgió la educación ambiental..

Martí expresó: El remedio está...en enseñar al niño a la vez que el abecedario de las palabras el abecedario de la naturaleza (Martí. J. 1990. p.16).

La situación Ambiental en Cuba debe enumerarse y estar presente como dirección política, económica y social cada estado. En Cuba la protección del medio ambiente la educación ambiental , figuran entre los principales documentos ,político, económico, y social de la nación , tales como la Constitución de la Republica , Programa de PCC , la legislación y otros como :

Programas, orientaciones metodológicas y libros de textos de los siguientes niveles entre otros. Es muy importante significar que en Cuba con las modificaciones introducidas a la Ley de Reforma Constitucional, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder popular fue el primer país del mundo que incorporó y enfatizó los acuerdos de la Conferencia de Las Naciones Unidas. (Río de Janeiro, Brasil al expresar el carácter estatal de la protección del medio ambiente, y en la nueva Constitución de La República

Aprobada en julio de 1992.

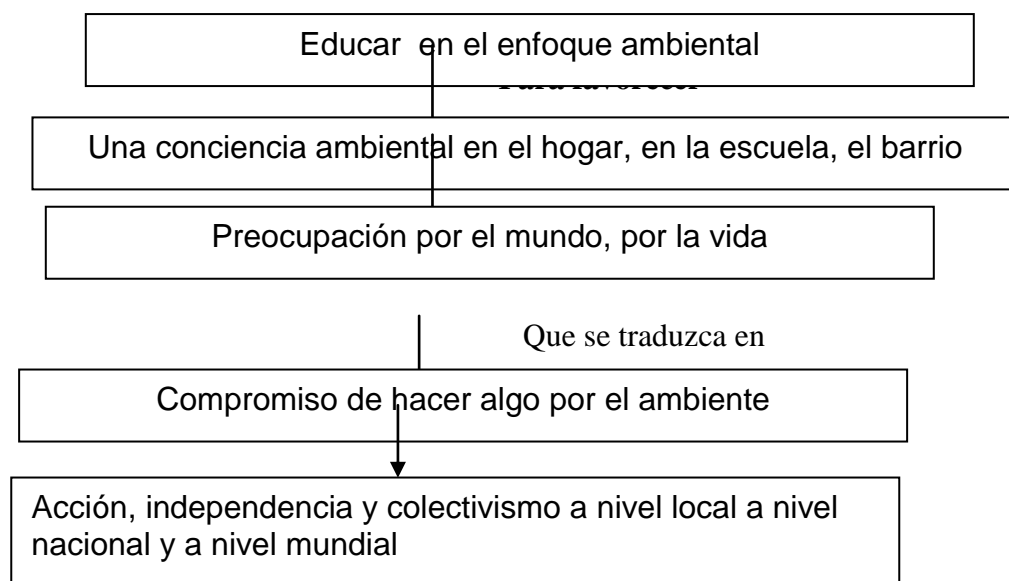
La educación ambiental se define:

, Como” proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y aptitudes y en la formación de valores se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ello con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible .

La educación ambiental proceso educativo que no mide esencialmente conocimientos, sino, posiciones, valores y comportamientos adecuados con el medio ambiente.

La autora se adscribe a los conceptos anteriores, considerándose que la educación ambiental es un proceso de adquisición y formación de valores en relación con la actitud ante la conservación y respeto de todo lo que le rodea desde el cielo hasta la tierra, en su interrelación con .los factores sociales, económicos, culturales y el comportamiento de respeto hacia el amor profundo por la naturaleza, sin la interrelación constante con ella el hombre perecería.

la educación ambiental se expresa y relaciona de la siguiente manera:



La autora considera que:

Desarrollar la educación ambiental, dirigida fundamentalmente a la formación de una conciencia ambiental, mediante actividades con diferentes contenidos y también teniendo en cuenta la intradisciplinariedad, multidisciplinariedad, que hace que halla mayor motivación.

Contribuir al logro de una relación más armónica de la sociedad con el medio ambiente.

Propiciar la máxima explotación racional de todos los recursos naturales por la presente generación.

Garantizar que dichos recursos se conserven para su utilización por las generaciones venideras.

El docente debe estar lo suficientemente preparado para ejercer correctamente sus funciones como tal, ilustrar con ejemplo la importancia del estudio y conservación del entorno, amor hacia la naturaleza.

En nuestras escuelas los objetivos están dirigidos a:

Desarrollar la conciencia de los niños y jóvenes de cuidar y proteger el medio ambiente con actitudes y comportamientos que contribuyan y participen activamente en su mejoramiento.

Desarrollar los conocimientos, la comprensión, los valores, actitudes, necesidades en los estudiantes para facilitar con su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas del medio-ambiente.



Contribuir a crear en los educandos la conciencia de independencia económica, política y ecológica del mundo contemporáneo con el fin de acentuar el espíritu de responsabilidad y solidaridad entre las naciones. .

Se afirma en la teoría que esta tendrá más posibilidades de desarrollo en el contexto escolar si:

Los problemas ambientales, sus causas y forma de prevención se encuentran articulados con los contenidos.

En el reconocimiento de dichos problemas participan los alumnos con sus puntos de vista y valoraciones.

En la decisión sobre las medidas a adoptar participan los educandos.

En la evaluación de los avances y los alcances de las acciones se otorgan valor a los esfuerzos realizados, entendidos en función de corto, mediano y largo plazo.

Si contamos con un docente preparado que logre incorporar a su práctica escolar, la dimensión ambiental en todas las actividades curriculares y extradocentes.

Afirmó nuestro Héroe Nacional José Martí confiar en la armonía de nuestra naturaleza y en esta constante relación de la naturaleza y el hombre, cuyo conocimiento da a la vida un nuevo sabor y priva a la tristeza de buena parte de su veneno y de su amargura .Martí, J.t, 25.p.328.

Es por eso que los educadores tienen ante sí una tarea ardua, difícil e ineludible, la formación de hombres solidarios, responsables y críticos en el manejo de sus recursos, la de formar hombres de su tiempo capaces de transformar la realidad objetiva y de esta forma transformar su propia personalidad y luchar por modificar las condiciones que le ha tocado vivir.

Sin lugar a duda se puede señalar que es necesario enfrentar la problemática ambiental con una posición que permita modificar los patrones de conducta que todavía persisten hacia la naturaleza. Para ello se requiere por parte de los educadores una revisión cuidadosa de los valores éticos ambientalistas que han prevalecido en las relaciones hombre-naturaleza y que tienen que ser erradicados, modificados y transformados.

La educación ambiental es de hecho un punto que permite desde el análisis sistémico y la interdisciplinariedad, tomar lo mejor de cada disciplina y contribuir a trazar estrategias que den solución a problemas locales y nacionales logrando educar a los jóvenes, pendientes de esos problemas e inmersos en tratar de solucionarlos. Por ello la escuela tiene que jugar un activo papel en la comunidad, sirviendo de punto de orientación y referencia. Debe enseñar a adoptar posiciones críticas y ejercerlas.

En el enfoque histórico cultural, la adquisición del conocimiento es una de las vías para el fortalecimiento admitido, condicionada de forma compleja la aparición de formaciones psicológicas superiores (pensamiento teórico, motivación profesional conciencia etc.)Es la acumulación de experiencias en la memoria psicológica

En la Conferencia del 1972 (Estocolmo) se hicieron 109 recomendaciones que se agrupan en:

Aspectos ambientales de manejo de recursos naturales

Planificación y administración de los asentamientos humanos y para el mejoramiento ambiental.

Identificación de los principales contaminantes y su control.

Medio ambiente y desarrollo: aspectos educacionales, socioculturales e informaciones de los asentamientos ambientales

Conocimiento

Conciencia

Normas de actuación

Evaluación

Objetivos de la educación ambiental:

Conceptuar el ambiente como su totalidad.

Contribuir un proceso permanente y continuo que penetre los distintos grados escolares y vida social en su conjunto

.aplicar un enfoque Interdisciplinario

Insistir en la incorporación de la dimensión ambiental en la formulación de los planes y programas de desarrollo.

Se reconoce que la educación ambiental debe tener como principios:

Considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, en sus aspectos naturales y creados por el hombre, tecnológicos y sociales (económicos, políticos, técnicos, históricos-culturales, morales y estéticos).

Constituir un proceso continuo y permanente comenzando por el grado preescolar, continuando a través de todos; sobre las bases de la educación formal y no formal.

Aplicar un enfoque interdisciplinario aprovechando el contenido específico de cada asignatura de modo que se adquiera una perspectiva global equilibrada.

Examinar las principales cuestiones ambientales desde el punto de vista local, nacional, regional e internacional de modo que los educandos se compenetren con las condiciones de otras regiones geográficas.

Concentrarse en las actuales situaciones ambientales y en las que puedan presentarse como resultado del desarrollo de la sociedad en las determinadas condiciones históricas

Insistir en el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional para prevenir y resolver los problemas ambientales.

Considerar de manera implícita los aspectos ambientales y en los planes de desarrollo y crecimiento de cada nación.

Hacer participar a los educandos en la organización de sus experiencias de aprendizaje y darles la oportunidad de ofrecer posibles alternativas para solucionar determinadas situaciones ambientales que se presenten.

Establecer una relación para los alumnos de todas las años entre la sensibilización por el medio ambiente, la adquisición de conocimientos, la actitud para resolver las dificultades, prestando mayor atención a los más jóvenes en lo que respecta a los problemas del medio ambiente que se presenta en su propia comunidad.

Ayudar a los alumnos a descubrir los síntomas y las causas reales de los problemas medio ambientales en correspondencia con los conocimientos que reciben sobre estos aspectos en las escuelas.

Utilizar diferentes actividades educativas y amplia variedad de métodos para comunicar y adquirir conocimientos sobre el medio ambiente, prestando atención a las tareas prácticas y a las experiencias personales de los educandos cuando han sido descubiertos por ellos, esos problemas en el seno de la comunidad. , Valdés, O. 1986. p. 82-835.

La Educación Ambiental puede traer «aires nuevos» si se piensa en términos de:

Asambleas

Consejos de aula

Planificación interdisciplinaria

Talleres integradores

Articulación de contenidos de aprendizaje

Jornadas de participación y debate

Proyectos autogestionados acordes a las necesidades de la comunidad en la que se insertan.

Desarrollo Sostenible:

Término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades sin afectar el futuro, es una disciplina reciente conceptualmente, si bien se ha ido realizando de una u otra forma desde el momento en que el ser humano comenzó a aprovechar los recursos naturales, en un principio en busca de un aumento de la cantidad de alimentos, dado que esta labor implicaba su interacción con su medio ambiente ya puede ser considerada como una forma de gestión ambiental.

Medio ambiente:

Es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales que evolucionan a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura. Esta interpretación de su contenido explica que su estudio, tratamiento y manejo debe caracterizarse por la integridad y el vínculo con los procesos de desarrollo. Se considera que medio ambiente debe ser entendido como todo aquello que rodea al hombre.

#### Ecosistema:

Comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

En la literatura especializada se encuentra que la función integradora de la educación ambiental esta dada por:

Los problemas ambientales son de todos y afectan a todos por igual.

Las alternativas de solución a los mismos no pueden ser elaboradas de forma aislada o sectorizada.

Se requiere la cooperación de todos (carácter Inter. y multidisciplinario)

La incorporación de la dimensión ambiental para que tenga éxito tiene que adoptar un correcto enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y tras disciplinario.

La necesidad de la protección del medio ambiente como componente fundamental de la educación ambiental es una tarea insoslayable en la que todo debe contribuir y en ella los educadores cubanos tienen la gran responsabilidad de educar a los jóvenes en el amor a la naturaleza. Formando así un código moral de comportamiento ciudadano, muy necesario para enfrentar los retos que tienen ante sí para poder preservar la especie humana sobre la faz de la tierra.

Se realiza un diagnóstico inicial a nivel de consejo popular, seguidamente se analiza en un trabajo de mesa con los factores implicado y se valora el trabajo a seguir de forma tal que se proyecte el trabajo de adentro hacia fuera, permitiendo que las actividades planificadas se realicen según las prioridades, considerando los estudios referentes a la Constitución de la República en análisis profundo, así como análisis detallado a cerca de la Ley 81, Reflexiones de nuestro Comandante y temas de actualidad referente al medio ambiente y la situación Nacional e internacional

En el Tema I: Constitución debe contrastarse el contenido general de las reformas de 1992 con el texto, sin reformar a los efectos de poder caracterizar cada uno, en relación con el momento socio histórico concreto en que fue aprobado, causas y consecuencias de tales decisiones, así como la importancia que ha tenido el texto en el orden político y jurídico de la sociedad cubana, por cuanto este tema es imprescindible para conocer los restantes.

Respecto a los sistemas económico y político, debe insistirse en la necesidad del análisis de las resoluciones político partidistas, analizando la forma en que la política se concreta en medidas gubernamentales. Debe estimularse el conocimiento de disposiciones ordinarias, que aún cuando serán objeto de estudio en otras asignaturas, ayudan a conformar los Sistemas económico y, paulatinamente, van conformando la sociedad de estos tiempos.

En el Tema II, acerca de las Instituciones del Estado cubano, además de explicarse los elementos esenciales del funcionamiento del aparato a través de cada uno de los subsistemas de órganos estatales, debe propender al análisis del funcionamiento del aparato, a la valoración de la eficacia normativa y a la efectividad de la acción de los subsistemas.

En el Tema III Sistema electoral - Revocación del mandato popular, partiendo de las categorías obtenidas del estudio de la Constitución General y Comparado, debe hacerse énfasis en los principios en que se sustenta la ley y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de los procesos electorales. Asimismo debe propiciarse el análisis de la normativa, de su cumplimiento, hasta su participación personal en el control (control

popular del proceso electoral si se recaba el apoyo estudiantil para ello), aprovechando las elecciones periódicas y generales que se produzcan en el momento de impartición de la asignatura.

Respecto al Tema IV, por la importancia de la institución para el ejercicio y defensa de los derechos, así como por sus vínculos con la residencia y la nacionalidad, debe ser de profundo estudio teórico doctrinal y de casos prácticos conforme a la preceptiva del texto del 1976, en su versión inicial y reformada por la falta de legislación actualizada. Asimismo, puede decirse que sus contenidos respecto a los derechos ciudadanos son esenciales para la asignatura y la especialidad, objeto principal de conocimiento y de regulación jurídica. Por lo tanto debe lograrse el conocimientos de los distintos tipos de derechos que regula la Constitución, independientemente del lugar que ocupen en el texto, insistiendo en las disposiciones ordinarias e instituciones que existen para propiciar el desarrollo, ejercicio y defensa de los derechos, evitando las reiteraciones reproductivas en pos de los análisis y la aplicación de los conocimientos doctrinales del primer semestre.

El tema V relativo a la Defensa de la Constitución es de vital importancia, no sólo para el desarrollo de la Ciencia jurídica particular sino para la formación del jurista y por supuesto de la actividad práctica posterior de los órganos del aparato estatal, sus dirigentes y funcionarios y la ciudadanía en el orden particular. Normativa fundamental en estos temas son la propia Constitución, los Reglamentos de las Asambleas.

**Actividad:**

- 1) Argumente por qué la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra celebrada en 1992 generó instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

<b>Forma de organización</b>	<b>Contribución al desarrollo del sistema de valores</b>	<b>Forma de control de evaluación</b>	<b>Medios</b>	<b>Métodos</b>
<p>Trabajo independiente de el auto estudio</p> <p>(Tema 1)</p>	<p>Responsabilidad. Protección al medio ambiente. Respeto a las leyes. Respeto a la naturaleza. Ético moral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Durante el desarrollo del encuentro.</li> <li>➤ Debate colectivo</li> <li>➤ Diálogo con el que imparte el desarrollo del encuentro</li> <li>➤ Taller (XII)</li> </ul>	<p>. Ley 81 del Medio Ambiente Tabloide sobre Derecho Ambiental, prensa. Selección legislativa de Derecho Constitucional</p>	<p>Búsqueda parcial.</p> <p>Investigativo</p>

## Conclusión:

. Proponemos dentro del conjunto de actividades que se realicen la actividad anterior que proponemos como modelo ,teniendo en cuenta el trabajo de mesa con los integrantes de consejo Popular Flor Crombet del municipio Jovellanos CDR, FMC, personal seleccionado etc. el análisis del diagnóstico realizado en el consejo las características de la población , realizándose el trabajo de adentro de la comunidad hacia fuera y que la propuesta se valore , teniendo en cuenta las consideraciones que se deriven del análisis realizado,.lográndose de esta forma una planificación dirigida a la aplicación de un análisis de la estrategia de medio ambiente y darle salida a lo relacionado con las alternativas referentes al entorno y actividades medioambientales ..

## Bibliografía:

ÁLVARES, C.). *La Escuela en la Vida*. Editorial, 1999, Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.

BARRERA, H.. *Los resultados de investigación en área educacional* Conferencia presentada en el Centro de Estudios de ISP, 2004, Juan Marinillo 2004.

BEZERRA, M. *Tesis de Maestría .Recomendaciones de educación ambiental para las escuelas públicas de la enseñanza media de Boa Vista, Robaima* (2001)

BENNET, B. *Evaluación de un programa de Educación Ambiental* .Ediciones, 1993, Libros de Cataratas. Bilbao., 88p.

. CASTRO, F. *Discurso en La Cumbre de Río Gamma 13/6/92 Cuba 1992*.  
Cortaza, V. *Delitos Medio ambientales ¿De peligro concreto, abstracto o hipotético o de lesión?* Revista Jurídica, (2004), No 17.

Cuba. *Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro de 1994*.  
,25 de Noviembre

Cuba. *Ministerio de Justicia. Ley 81 del Medio Ambiente. Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1987, La Habana. Junio*

CAFFERATTA, Néstor: *introducción al desarrollo ambiental* INE-Semarnat, 2004,.México,

DELVAL, JUAN. *Aprendizaje y Desarrollo. Crecer y pensar. La construcción del Conocimiento en la escuela. Barcelona, 1984,.*

. Engels, F. *Dialéctica de la Naturaleza*. Editorial Política. La Habana, 1979,  
Torres, E. *Como lograr la educación ambiental de tus alumnos* editorial pueblo y educación 1996

ESAIN, J A. *El problema de la ejecución de la sentencia por recomposición ambiental VII Congreso Internacional de Derecho de daños. Responsabilidades siglo XXI*, Buenos Aires, 2002

*ESTRATEGIA Ambiental Municipal Jovellanos 2007-2011*

FRERS, C. *El desarrollo de una Educación Ambiental* [www.ecoprtal.net](http://www.ecoprtal.net) Consultado en Noviembre 2014

MAGURRAN, *Diversidad ecológica y su medición* Vedral, 2009, Barcelona 200pp

. RODRÍGUEZ, M. *Geografía del medio ambiente. Una alternativa del Ordenamiento ecológico*, Ediciones, 1994, UAEM. Primera Edición México., 289p.

PORTAL, R. *Comunicación y comunidad*, Editorial Félix Valera, la habana, 2005, 1002 pp.

ORTEGA, D. *Indicadores para la formulación, gestión de los proyectos de acción social*, Ediciones Akal, 2001, 325pp